

vota



Elecciones Sindicales 2014



ESCUELA PÚBLICA:  
DE TOD@S  
PARA TOD@S



SEXENIOS  
Ya



RENOVABLES  
SI



# Está en tus manos.

- Mejorar las condiciones laborales.
- Defender una educación de calidad.
- Elegir a tus mejores representantes.



vota



# Balance

Después de mayo de 2010, con la crisis como excusa, se incrementan las políticas regresivas y de recortes y las posiciones intransigentes de las Administraciones, lo que ha ocasionado un gran retroceso en las condiciones laborales y salariales conquistadas mediante la presión y la negociación.

La contrarreforma educativa (la LOMCE) está haciendo retroceder años en condiciones laborales, a través de: **reducción de plantillas, congelación de las ofertas de empleo, pérdida de salarios bases así como de complementos y pagas extras, más carga laboral y lectiva, más burocracia, privatizaciones o externalización de servicios y aumento de la precariedad laboral (jornadas parciales, compartición de centros, horas extraordinarias...), aumento de la imposición y la intolerancia de nuestros responsables, desprecio a la negociación colectiva...**

Desde CCOO ante estas agresiones hemos respondido desde tres planos: movilizaciones, ofensiva jurídica y ofensiva institucional para la defensa de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

## Movilizaciones

Se hace incuestionable el robusto proceso movilizador planteado por CCOO. En este período hemos realizado **más de 130 movilizaciones** entre huelgas, concentraciones, marchas, etc., destacando las siguientes:

- 8 de junio de 2010: **Huelga General** de empleados públicos.
- 29 de septiembre de 2010: **Huelga General** contra la reforma Laboral.
- 22 de octubre de 2011: **1ª Marcha** por la Educación a Madrid.
- 19 de febrero de 2012: **manifestaciones** contra las políticas de ajuste del Gobierno.
- 8 de marzo de 2012: **Día de la Mujer**
- 29 marzo de 2012: **Huelga General** contra la Reforma Laboral
- 9 de abril de 2012: **Manifestaciones** "Con la educación y la sanidad no se juega"
- 1 de mayo de 2012: **Contra los recortes** y la reforma laboral
- 10 de mayo de 2012: **Jornada de luto** por la Educación
- 22 de mayo de 2012: **Huelga General** en la Enseñanza
- 19 de julio de 2012: **Defensa** de los servicios públicos.
- 14 de noviembre de 2012: **Huelga General**
- 13 de diciembre 2012: **Jornadas de Lucha** contra la LOMCE, los recortes educativos y en defensa de la escuela pública.
- 4 de febrero de 2013: **Semana de lucha** contra los recortes educativos.
- 9 de mayo de 2013: **Huelga General** en la Enseñanza.
- 16 de julio de 2013: **Concentración Enmienda a la totalidad** a la LOMCE.
- 23 de septiembre de 2013: **Inicio recogida de firmas** contra la LOMCE.
- 17 de octubre de 2013: **Entrega de 1.000.000 de firmas** en Moncloa.
- 24 de octubre de 2013: **Huelga General** de la Enseñanza.
- 20 de noviembre de 2013: **Manifestaciones** contra la LOMCE en el Senado.
- 30 de noviembre de 2013: **Marcha sobre Madrid.**

... y muchas **movilizaciones posteriores** más con las que hemos continuado.

## Ofensiva jurídica

CCOO se comprometió a dar la batalla contra los recortes y las contrarreformas educativas con todas las medidas a nuestro alcance y, en coherencia con ese compromiso, hemos desplegando una estrategia jurídica de ámbito europeo, nacional y autonómico, promoviendo una campaña de resistencia a la LOMCE y en defensa de todos y cada uno de los derechos sustraídos al profesorado.

## Ofensiva institucional

La campaña de resistencia se lleva a cabo bajo el título **"Átrévete a cambiar el rumbo. Ante la LOMCE, construímos alternativas"** y ha dispuesto de una amplia batería de propuestas que se han llevado a cabo ante las instituciones (Administraciones y Parlamentos autonómicos, Consejos Escolares autonómicos y municipales y organizaciones políticas y sociales) y un repertorio de propuestas para los centros.

Ahora toca cerrar el círculo poniendo énfasis en **la educación que queremos**. Hemos armado una iniciativa de CCOO con la vocación de hacer propuestas que contribuyan a resolver los problemas educativos que nuestro país tiene planteados, preservando la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades. Esta es la educación que CCOO va a defender ante estos Gobiernos.

En este sentido es inadmisible que el profesorado de las Islas perciba **salarios entre 335 y 585€ mensuales inferiores al del profesorado de otras comunidades**, puesto que somos los únicos docentes del estado que no percibimos sexenios. Asimismo **cobramos unos 388€ mensuales menos que el funcionariado canario de igual categoría y titulación.**

Canarias no dispone aún de **una red de centros públicos integrados de Formación Profesional** amplia, al nivel de otras comunidades del Estado. El deterioro de la F.P. es constatable, unas 700.000 personas en edad de trabajar no



SEXENIOS  
Ya



tienen ninguna cualificación profesional reconocida. **Se viene realizando un fraude cuando lo que corresponde a horas ordinarias se ejecuta como horas extraordinarias** (la Administración las llama horas lectivas complementarias), precarizando la contratación e impidiendo que el profesorado en paro pueda acceder al empleo.

Los **recortes en Canarias son significativos**, más agresivos que en el resto del Estado y no solo afectan al salario sino de forma grave a las condiciones de trabajo, saltándose el ordenamiento jurídico y los derechos y libertades amparados en la Constitución. **Sufrimos: el desmantelamiento de la Formación Profesional** junto al resto de las enseñanzas públicas; el aumento de horas lectivas anulando o incrementando horas complementarias, recargando al profesorado con 21 o 22 horas lectivas, para reducir plantillas, con el consiguiente **aumento de horario de permanencia en los centros**; la **reducción del número de docentes en los centros**; el **aumento de ratios** en las aulas; el aumento de grupos mixtos; la eliminación de descobles y agrupamientos flexibles; **recortes en las políticas educativas para la diversidad y la compensación de desigualdades**; la eliminación de los apoyos al alumnado con necesidades educativas especiales; la disminución en las horas de tutoría en FCT; la **reducción de los profesionales especializados** (orientadores, logopedas, profesorado de Pedagogía Terapéutica...); la discriminación del profesorado de infantil y primaria al no disponer de descuentos horarios por tener que compartir centros; la **imposición de sesiones de 45 minutos en Primaria**; el control de las plantillas y de los horarios por un programa informático, el CalPlan, que no puede discernir ante la problemática real de cada centro y su profesorado; la **imposición del Prodeac** como único método de evaluación; la externalización de servicios de comedor; la **anulación unilateral de la reducción horaria para los mayores de 58 años**; el incremento de los contratos basura, de las jornadas parciales, sin derecho al cobro del verano, así como el **aumento del uso de horas extraordinarias**; la reducción de la oferta en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en las Escuelas de Artes, en los Conservatorios de Música y en los Centros de Adultos; el **incumplimiento del acuerdo de escuelas unitarias** y la aplicación de políticas de supresión de estas; el **agotamiento de las listas de empleo** sin que se admita la apertura de todas ellas; la arbitrariedad en la gestión y en los nombramientos del profesorado en los conservatorios de música. Los institutos marítimo-pesqueros y escuelas de capacitación agraria también sufren situaciones similares.

En Canarias la desinversión es sistemática desde los años 90, y brutal en los diez últimos años, **llegando a perderse unos 650 millones de euros en los presupuestos educativos**. Con similar número de habitantes y alumnado en nuestro Archipiélago se invierten alrededor de 212 millones de euros menos al año que en Castilla La Mancha y unos 840 millones de euros menos que en el País Vasco. Las tres comunidades autónomas tienen alrededor de 2.100.000 de habitantes y alrededor de 365.000 alumnos, sin embargo, en las Islas **tenemos 4.039 y 6.474 docentes menos que Castilla La Mancha y el País Vasco, respectivamente**.

Contra esta situación, además de las presiones sindicales y las múltiples movilizaciones y gestiones, hemos acudido a la vía judicial en múltiples ocasiones entre los que resaltamos el **procedimiento jurídico para la reclamación del derecho y abono de los sexenios**, iniciado a finales de 2013; la **sentencia favorable para el profesorado interino que anula el Decreto 74/2010**, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos, recurrida en casación por la Administración al Tribunal Supremo, que aún sigue pendiente de pronunciamiento; recursos interpuestos contra los descuentos por Incapacidad Temporal, las distintas órdenes de organización y funcionamiento de centros, el reglamento orgánico de centros, la regulación de los puestos de trabajo docentes de carácter singular, las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional; recurso contra el abuso de la utilización de horas extraordinarias que también se ha llevado al Diputado del Común y se ha elevado pregunta pública al Parlamento del Canarias...

Hemos avanzado en el tratamiento jurídico de las agresiones al profesorado, hoy consideradas de forma general como delitos y no como faltas, y en el reconocimiento social y de la autoridad del profesorado. Teniendo que asistir jurídicamente desde el sindicato a un importante número de compañeros/as a los que la Administración suele dejar desamparados.

Insistimos en que desde mayo de 2010 los Gobiernos han anulado, mediante decretazos, todos los pactos y acuerdos existentes, imponiendo los más duros recortes en materia salarial y condiciones de trabajo, aumentando disparatadamente las ratios, la carga lectiva y los horarios de permanencia, **lo cual viene provocando un preocupante deterioro de la calidad educativa**.

La necesidad de continuar presionando para defender nuestros derechos nos lleva a mantener la dinámica de **movilizaciones contra los recortes presupuestarios, en defensa de los servicios públicos, de la calidad educativa, de los derechos laborales y retributivos del profesorado así como al derecho a la negociación colectiva real**.

# Programa

La representación sindical supone la máxima expresión de legitimidad y confianza que los trabajadores y trabajadoras depositan en un sindicato. La legitimidad sindical se alcanza mediante un sistema democrático de elección en los centros de trabajo y en las empresas. El sindicato se convierte de este modo en un instrumento de la fuerza laboral organizada para la defensa de sus derechos e intereses. Esta manera de entender el sindicato es un aval para nuestro modelo de educación pública, de calidad, para todos y todas.

**No es asumible que en estos últimos cuatro años las organizaciones que alardean de ser las más representativas en el sector de la enseñanza no universitaria en cada provincia, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, no solo hayan permitido desde el silencio y la distancia el atropello a las condiciones laborales de los y las docentes de Canarias, a sus retribuciones (no apoyando el abono de los sexenios en Canarias), sino que además no han respaldado la propuesta de CCOO de constituir juntas de personal insulares, para garantizar la cercanía a la problemática de cada centro y una mejor defensa del profesorado.**

CCOO supone garantía en la defensa del modelo público educativo y la lucha por la dignidad del profesorado. Afrontamos el reto que tenemos por delante porque estamos convencidos que nuestra acción es la mejor para el profesorado, para los trabajadores y las trabajadoras como tales, pero también como ciudadanos. CCOO es tu sindicato en la empresa y tu sindicato en la sociedad.

## Retribuciones

**En primer lugar exigimos la Inmediata retribución de los sexenios en cuantías similares a las comunidades autónomas que mejor los abonan. Asimismo demandamos el pago de los 40,01 y 50,51 euros mensuales por la acción tutorial en primaria y secundaria, respectivamente.**

En segundo lugar exigimos volver a la senda del Acuerdo retributivo suspendido, de 25 de septiembre de 2009, que nos aseguraba el mantenimiento y la recuperación del poder adquisitivo, **anulando los brutales e injustos recortes salariales que nos vienen imponiendo desde junio de 2010. Entre otras cuestiones deben abonarse las dos pagas extras completas.**

**Seguimos exigiendo el nivel 24 para el Cuerpo de Maestros, el nivel 27 para los Cuerpos de catedráticos y el nivel 26 para los restantes Cuerpos docentes.**

## Jornada Laboral

Desde Comisiones Obreras exigimos **jornadas lectivas máximas de entre 15 y 18 horas semanales** en Secundaria y Primaria, respectivamente. Asimismo se debe regresar de inmediato a las 24 horas presenciales en Secundaria y 28 en Primaria.

Nuestro horario semanal debe pasar de 37,5 a 35 horas para equipararnos con otros sectores públicos, bajo la filosofía de trabajar menos para trabajar más como herramienta de superación de la actual crisis económica. **Las espurias horas extras concedidas a quienes ya trabajan dañan al reparto solidario del empleo, por lo que deben desaparecer de inmediato.**

Seguiremos luchando por **la reducción del horario lectivo sin minoración retributiva para los docentes mayores de 55 años hasta alcanzar un tercio de la jornada.**

## Ingreso y promoción

Defendemos un Estatuto Docente que articule **una promoción horizontal para TODO el profesorado en su propio puesto de trabajo** que:

- Sea voluntaria y progresiva; que mejore, flexibilice y amplíe el actual sistema de sexenios y que esté al alcance de todo el profesorado, incluido el interino.
- Promueva un sistema más efectivo de promoción de los grupos A2 a los grupos A1.
- **Tenga efectos exclusivamente económicos, como ocurre con los sexenios y no supusiera jerarquización y no estuviera vinculada ni a la estructura ni a las plantillas de los centros, es decir que fuera independiente del puesto de trabajo.**



- Conlleve una mejora real en las retribuciones del profesorado.
- **Esté ligada fundamentalmente al trabajo en el aula y en el centro, basada en la acreditación de méritos y en criterios claros, objetivos y transparentes.**

De forma urgente debe anularse, como dice la sentencia ganada por CCOO, el Decreto 74/2010 por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos. Mientras no se produzca dicho cambio, debería permanecer congelada la oferta de empleo público. Paralelamente debe establecerse un sistema más racional de oferta pública de empleo que reconozca los servicios prestados y los méritos adquiridos por el colectivo de interinos y que permita políticas activas de reducción de la precariedad y el alto índice de interinidad, debiendo evitarse siempre el efecto llamada. Así como la ampliación y el reforzamiento del Plan de Claustros Inestables y la regulación de la estabilidad del profesorado interino mayor de 55 años.

Para ello será necesario **modificar, a nivel de Estado, el sistema ordinario establecido por el RD 276/07, de modo que se establezca un sistema con una prueba única, con mayor optatividad y valoración de la experiencia docente previa hasta el máximo legal y con una reducción y necesaria actualización de los temarios.**

## **Formación Profesional**

**La Formación Profesional debe ser uno de los pilares fundamentales en la educación, así como un instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible y diversificado que permita construir una sociedad más equitativa y sea un factor clave en la superación de la crisis.**

Hemos de lograr una **Formación Profesional de calidad que se vincule al desarrollo local, insular y territorial** y que, en definitiva, se convierta en motor de cambio, progreso y bienestar.

Debemos ir hacia la construcción de un **SISTEMA CANARIO DE LAS CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL O INTEGRADA** dentro del cual se cree una Red Canaria de Formación Profesional Integral y un Mapa de F.P. con una Oferta Formativa que responda a las demandas personales, sociales y económicas.

Este Sistema Canario de las Cualificaciones y Formación Profesional Integral o Integrada debe tener un rango institucional similar al del Servicio Canario de Salud.

**Es fundamental disminuir las ratios profesor/alumno de forma sustancial, prestando atención al contexto social, económico y geográfico. Se tiene que adecuar las ratios en función de la especificidad de los módulos, permitiendo la atención individualizada al alumnado.**

Demandamos medidas de apoyo al profesorado, especialmente en la formación permanente y en la investigación e innovación en esta etapa educativa. Hay que mejorar la reglamentación de las FCT y sus implicaciones en las tutorías.

**Es imprescindible desterrar el uso fraudulento que hace la Administración de las horas extraordinarias.**

## **Enseñanzas de Régimen Especial**

Ubicación de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario. Creación de un Instituto Canario de las Enseñanzas Superiores de Música de rango universitario. Adecuación de las plantillas a las necesidades de los centros de Enseñanzas Artísticas atendiendo a la especificidad de su espacio formativo. Fomento de la creación de centros integrados de Enseñanzas de Música y Danza y Enseñanzas del Régimen General que permitan la simultaneidad de estudios al alumnado. Facilidad para el acceso gratuito del profesorado a las enseñanzas que imparten las Escuelas Oficiales de Idiomas, en las diferentes modalidades de formación. Establecimiento de canales de intercambio de profesorado especialista en lenguas extranjeras con docentes de otras nacionalidades. Regulación y control de los nombramientos del profesorado atendiendo a los principios constitucionales de mérito, capacidad,



RENOVABLES  
**SI**



Igualdad y transparencia en los conservatorios de música, institutos marítimo-pesqueros, escuelas de capacitación agraria, escuelas de artes y escuelas oficiales de Idiomas. Potenciación de la creación de centros Integrados de FP marítimo-pesqueros.

## **Responsabilidad Jurídica y reconocimiento social del profesorado**

Se deben establecer protocolos específicos de actuación para los casos en los que el profesorado sea agredido, ya sea verbal o físicamente, o en casos de accidente, **garantizándose que se disponga de toda la asistencia especializada necesaria. Asimismo la Administración deberá respaldar sin cortapisas y con todos los medios disponibles al profesorado.**

Trabajaremos para que de forma efectiva **se reconozca al profesorado su autoridad social, académica y profesional y el carácter de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones.**

## **Incompatibilidades**

Hemos planteado la necesidad de modificar la actual normativa de incompatibilidades, especialmente en el caso del profesorado contratado a tiempo parcial que tiene actualmente las mismas Incompatibilidades que el contratado a tiempo total.

## **Salud Laboral**

Es necesario avanzar más y mejor. Hay que hacer una verdadera evaluación de los riesgos en todos los centros educativos y **regular la adaptación y los cambios de puesto de trabajo.** Así como **desarrollar programas de vigilancia y prevención de la salud** (entre otros: formación específica sobre uso de la voz, reconocimientos médicos, etc.).

Se debe impartir formación a todos los cargos intermedios (responsables de prevención en riesgos laborales de centro, equipos directivos, Inspección educativa, delegados/as de prevención, etc.).

## **Protección del Derecho a la Salud**

Exigimos la inmediata eliminación de toda normativa que conlleve descuentos en situaciones de incapacidad temporal y por cualquier tipo de ausencia generada por enfermedades propias o de familiares, en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad, en sintonía con el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar.

## **Licencias y Permisos**

Puesta en funcionamiento de forma inmediata de las normativas suspendidas en materia de licencias y permisos, así como la negociación para la ampliación y mejora de éstas.

## **Comisiones por la Igualdad**

**Se deberán constituir estas comisiones en todas las mesas de negociación para evitar normas discriminatorias y para asesorar a las Administraciones en materia de iniciativas sobre igualdad de oportunidades.**

## **Sistema de protección social: en el caso de los funcionarios docentes compuesto por Clases Pasivas y MUFACE**

Respecto a las jubilaciones voluntarias ordinarias llevamos muchos años demandando y seguimos planteando para los funcionarios docentes de carrera, interinos y laborales, la posibilidad de **jubilarse voluntariamente cuando se cumpla alguna de las tres siguientes condiciones: (a) Que se tengan 60 años de edad y 30 de servicios; (b) Que la suma de la edad y los años de servicio alcance la cifra de 85; (c) Que se disponga de 30 años de servicios sin tener los 60 años de edad.**

Respecto a la asistencia sanitaria exigimos la ampliación de la oferta de médicos y servicios que ofrecen las entidades médicas. Exigimos anular el abono que deben realizar los mutualistas jubilados en la compra de medicamentos.



**Antonio Pérez Marrero**  
Secundaria - Gran Canaria



**Carmen Delia Macías Sánchez**  
Primaria - Fuerteventura



**Juan Antonio González Batista**  
Primaria - Gran Canaria



**Elvira Suárez Gutiérrez**  
Primaria - Gran Canaria



**Manuel Pérez Barrero**  
Inspección - Gran Canaria



**Juan Viera Pérez**  
Primaria - Gran Canaria



**Tere Suárez Gutiérrez**  
Secundaria - Fuerteventura



**Antonio Unquiles Cobos**  
Secundaria - Lanzarote



**María Concepción García Cid**  
Secundaria - Gran Canaria



**José Oriol Felch Gibert**  
Secundaria - Gran Canaria



**Benigno Déniz Almeida**  
Primaria - Gran Canaria



**Nuria Esther Socorro Betancor**  
Primaria - Gran Canaria



**Miguel Ángel Suárez Pérez**  
Inspección - Gran Canaria



**Mercedes Rodríguez Gallardo**  
Primaria - Gran Canaria



**Lino Rodríguez Rodríguez**  
Secundaria - Gran Canaria



**José Rafael Suárez Santiago**  
Primaria - Gran Canaria



**Ana Rendón Gómez**  
Secundaria - Gran Canaria



**Fulgencio Canino Marrero**  
Primaria - Gran Canaria



**María González Espino**  
Primaria - Gran Canaria



**Armando Montesdeoca Díaz**  
Primaria - Gran Canaria



**Elisa Esther Jorge Camejo**  
Secundaria - Lanzarote



**Eduardo Salas Luckart**  
FP - Lanzarote



**Benjamín Déniz Ruiz**  
Inspección - Gran Canaria



**Juan Fco. Vega Martínez**  
Secundaria - Gran Canaria



**Francisco García Sanfelix**  
Secundaria - Gran Canaria



**Ángel Déniz Navarro**  
Secundaria - Gran Canaria



**Beatriz García Carpintero**  
Primaria - Gran Canaria



**Elsa Lourdes González Paysar**  
Secundaria - Gran Canaria



**José Luis Díez Naz**  
EOI - Gran Canaria



**M<sup>ra</sup> Carmen González Quintana**  
Primaria - Gran Canaria



**Fco. Javier Sánchez Hernández**  
Primaria - Gran Canaria



**Fco. Javier Lázaro Rodríguez**  
Secundaria - Lanzarote



**Teresa Marrero Álamo**  
Primaria - Gran Canaria



**Manuel León Suárez**  
Primaria - Gran Canaria



**Esteban López Arvelo**  
Primaria - Fuerteventura



**Francisco Naranjo Santana**  
FP - Gran Canaria



**Rafaela Martel Ojeda**  
Primaria - Gran Canaria



**Ana María Ojeda Rodríguez**  
Primaria - Gran Canaria



**Fernando Pastora Domínguez**  
Primaria - Gran Canaria



**M<sup>ra</sup> Victoria Santana Almeida**  
Primaria - Gran Canaria

**La lista continúa con las siguientes personas:**

**Félix García Déniz**  
**Nuria Esther Cruz Hernández**  
**M<sup>ra</sup> Nieves Castro Camacho**

**M<sup>ra</sup> Concepción Acosta González**  
**Marta Pilar Vilarriño Alonso**  
**Jaime Álamo Dumplierrez**

**Mateo A. Betancor Castro**  
**M<sup>ra</sup> Luisa A. González Gutiérrez**  
**José B. Díaz Díaz**



Paqui Ventura Sánchez  
Primaria - Gran Canaria



Miguel Ángel Acosta Martín  
Secundaria - Lanzarote



Ana Rivero Jiménez  
Primaria - Gran Canaria



Candido González Monzon  
Primaria - Gran Canaria



Inmaculada Pérez Martín  
Primaria - Gran Canaria



Lidia González Batacor  
Primaria - Gran Canaria



Francisco Torrens Miranda  
Primaria - Gran Canaria



Carmen Marrero Falcón  
Secundaria - Gran Canaria



Benjamín Rodríguez Ortega  
Primaria - Gran Canaria



Lourdes Suárez Correa  
Artísticas - Gran Canaria



María Virginia Rosario Ramos  
Primaria - Gran Canaria



José Luis Moías Machín  
Primaria - Gran Canaria



Mari Luz García Darias  
Secundaria - Gran Canaria



Iñaki Velazo Vazquez  
Primaria - Gran Canaria



Sofía Barrera Serván  
Primaria - Gran Canaria



Elizabeth Álvarez Medina  
Primaria - Gran Canaria



Christopher Migne  
Primaria - Gran Canaria



Josefa Hernández Medero  
Secundaria - Gran Canaria



Ángel Viera Pérez  
FP - Gran Canaria



Eulogio Suárez González  
Primaria - Gran Canaria



Concepción Auyamet Hernández  
Primaria - Gran Canaria



Octavia Benítez Sepúlveda  
Primaria - Gran Canaria



M<sup>a</sup> Dolores Cabrera Perdomo  
Primaria - Gran Canaria



Monserrat Cifuentes Martínez  
Secundaria - Gran Canaria



José Antonio Cedres Arrocha  
Secundaria - Gran Canaria



José Roque Falcón Falcón  
Secundaria - Gran Canaria



Cristina Jiménez Rivero  
FP - Gran Canaria



Juan Gregorio Jarcía Barrera  
Secundaria - Gran Canaria



Leticia Lorenzo Sastre  
Primaria - Gran Canaria



José Luis González González  
Secundaria - Gran Canaria



José Sebastián Ramírez Monzón  
Primaria - Gran Canaria



Miguel Ángel Martínez Aguiriano  
FP - Gran Canaria



Margarita Matos López  
Primaria - Gran Canaria



Gilberto A. Moreno Pulido  
Primaria - Gran Canaria



Nilagros Guadalupe Mederos Alemán  
Primaria - Gran Canaria



Gregorio Peñaño Valido  
Primaria - Gran Canaria



Agustín Perera Borriol  
Primaria - Gran Canaria



María Aurora González Socas  
FP - Gran Canaria



Esteban Gabriel Santana Cabrera  
Primaria - Gran Canaria



Jesús Luis Báez Rodríguez  
Secundaria - Gran Canaria

La lista continúa con las siguientes personas:

Ofella Rita Lorenzo López  
Froilán García Hernández

Miguel A. Suárez Umplerez  
Agustín Fco. Guljarro Ramos

Miguel Santana Curbelo